



mpsM
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



RESOLUCION DE ALCALDIA

No. 117-2023-A-MPSM

Tarapoto, 02 de febrero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual radica en la facultad de ejercer actos del gobierno administrativos y de administración.

Que, es facultad del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, conforme a lo establecido por el artículo 20º numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°017-2023-A/MPSM, de fecha 03 de enero de 2023, se designó a la Ing. Agrónomo **TALIA ELIZABETH LÓPEZ REÁTEGUI**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Recursos Naturales de la Municipalidad Provincial de San Martín, y estando a la necesidad de servicio corresponde dar por concluida la designación y darle gracias por los servicios prestados a la Institución.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas conforme a lo establecido en el artículo 20 numeral 6 y 17 y artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO con efectividad anticipada al **31 de enero de 2023** la designación en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE RECURSOS NATURALES** de la Municipalidad Provincial de San Martín; del Ing. Agrónomo **TALIA ELIZABETH LOPEZ REATEGUI**, efectuado mediante Resolución de Alcaldía Nro. 017-2023-MPSM, de 03 de enero de 2023; dándose las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y a las interesadas para los fines pertinentes

ARTÍCULO CUARTO: Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín- Tarapoto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE. -

LLPP/MPSM-T
JOPB/OAJ.
C.c.
GM.
SG.
OP.
Interesado
Archivo

